



## Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:	X	Servicio:
<b>Constancia de Alineamiento y Número Oficial</b>				
Descripción:				
<p>Consiste en expedir la Constancia de Alineamiento y Número Oficial, que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que corresponde</p>				
Fundamento Legal:	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 137 del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Art. 18.35 del Código Administrativo del Estado de México</p> <p>Art. 134 del Reglamento del Libro Quinto</p> <p>Artículos 16, 18, 54 y 144 Apartado VIII del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>			
Documento a Obtener:	Constancia de Alineamiento y Número Oficial		Vigencia:	Un año
¿Se Realiza en Línea?:	Si <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Web	No aplica	
Casos en los que el Trámite debe Realizarse:	Cuando el solicitante requiera delimitar la colindancia de un inmueble respecto a la vía pública y predios colindantes; así como, las restricciones que aplican en su caso.			
Requisitos:	Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo, Utilidad y Destino del Requisito:	
<b>Personas Físicas</b>				
1.- Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario o representante legal	(si)	1	Artículo. 133 del Reglamento del Libro Quinto	
2.- En el caso de que el trámite lo realice tercera persona, presentar Poder notarial o carta poder simple	(si)	1		
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.	(si)	1		
4.- Identificación oficial del propietario	(si)	1		
<b>Personas Jurídico Colectivas</b>				
1.- Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario o representante legal	(si)	1	Artículo. 133 del Reglamento del Libro Quinto	



2.- Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.	(si)	I	
3.- Escritura que acredite la Constitución de la Sociedad o Asociación	(si)	I	
4.- Poder Notarial del representante Legal	(si)	I	
5.- Identificación oficial del Representante Legal	(si)	I	
<b>Instituciones Públicas</b>			
1.- Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario o representante legal	(si)	I	Artículo. 133 del Reglamento del Libro Quinto
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.	(si)	I	
3.- Nombramiento o documento que acredite al solicitante como Representante Legal de la Institución o Dependencia.	(si)	I	
4.- Poder Notarial del representante Legal.	(si)	I	
5.- Identificación oficial del Representante Legal.	(si)	I	
Duración del Trámite:	1 hora		Tiempo de Respuesta: 30 días hábiles
Costo:	<b>Por los servicios de expedición de la constancia, se pagarán los siguientes derechos, conforme a lo dispuesto en el Art. 144 Fracc X Inciso A) del Código Financiero del Estado de México.</b>		
Forma de Pago:	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito
		<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito
		<input checked="" type="checkbox"/>	En Línea (Portal de Pagos)
Dónde Podrá Pagarse:	En las cajas de Tesorería Municipal		
Otras Alternativas:	No aplica		
Criterios de Resolución del Trámite	Se emite el alineamiento de acuerdo a los planos de lotificación de los conjuntos urbanos, subdivisiones o fusiones de predios		

Dependencia U Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:			
<b>Dirección General de Desarrollo Territorial</b>				<b>Subdirección de Operación Urbana</b>			
Titular de la Dependencia:				Ing. Arq. Nina Hermosillo Miranda, Directora General de Desarrollo Territorial			
Domicilio:	Calle:	Blvd. Adolfo López Mateos			No. Int. y Ext.:	91	
Colonia:	El Potrero			Municipio:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975	Horario y Días de Atención:	9:00 a 14:30 de Lunes a Viernes				
Lada:	Teléfonos:		Exts.:	Fax:	Correo Electrónico:		
01 55	36 22 20 00		No aplica	No aplica	No aplica		
01 55	36 22 27 00						
<b>Otras Oficinas que Prestan el Servicio</b>							
Oficina:	No Aplica						
Nombre Del Titular De La Oficina:	No aplica						



Domicilio:	Calle:	No aplica			No. Int. y Ext.:	No aplica
Colonia:	No aplica			Municipio:	No aplica	
C.P.:	No aplica	Horario y Días de Atención:	No aplica			
Lada:	Teléfonos:		Exts.:	Fax:	Correo Electrónico:	
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
Municipios que Atiende:	No aplica					
<b>Información Adicional</b>						
Pregunta Frecuente 1:	¿La Constancia de Alineamiento y Numero oficial corrige medidas físicas del predio?					
Respuesta:	No, para tal efecto deberá realizar un deslinde catastral o en su caso deslinde judicial.					
Pregunta Frecuente 2:	¿ La Constancia de Alineamiento y Número oficial le debe solicitar el propietario del predio?					
Respuesta:	Si					
Pregunta Frecuente 3:	¿En caso de no ser el propietario quien solicite el tramite que documento se debe presentar?					
Respuesta:	Poder notarial o carta poder					
<b>Trámites o Servicios Relacionados</b>						
<b>Licencia de Uso de Suelo</b>						

<p>Elaboró:</p>  <p>JOSE MARTIN JUAREZ RICO SUBDIRECTOR DE PLANEACION URBANA</p>	<p>Visto Bueno:</p>  <p>ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL</p>	<p>Fecha de Actualización:</p> <p style="text-align: center;">10 / 04 / 2019</p> 
---	--	--